

# ¿QUÉ HAY DE NUEVO EN AMÉRICA LATINA?

## Las Denominaciones de Origen en el Perú

Patricia Gamboa Vilela

22 de junio de 2011

INSTITUTO NACIONAL  
DE DEFENSA DE LA  
COMPETENCIA Y DE LA  
PROTECCIÓN DE LA  
PROPIEDAD INTELECTUAL



## **Sistema *sui generis***

- Se regula la figura de denominaciones de origen.
- Declaración y registro, administración de uso y protección de la denominación (observancia) a cargo de la autoridad en propiedad industrial.
- Sistema de control de la calidad a cargo de las organizaciones de productores / artesanos: Consejos Reguladores.



# Marco Normativo

## Normativa Comunitaria

- Decisión 486, Régimen Común en de Propiedad Industrial.
- Decisión 689.

## Normativa Nacional

- Decreto Legislativo N° 1075: Disposiciones Complementarias a la Decisión 486
- Ley N° 28331: Ley Marco de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.

## Tratados Internacionales

- ADPIC
- Lisboa

## TLC's





# **El Perú y el Arreglo de Lisboa**



## El Perú y el Arreglo de Lisboa

- El 16 de febrero de 2005, el Perú depositó ante la OMPI, su instrumento de adhesión al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.
- El Arreglo de Lisboa entró en vigor, con respecto al Perú, el 16 de mayo de 2005.



## El Perú y el Arreglo de Lisboa

- En virtud al Arreglo de Lisboa, el Perú ha presentado ante la Oficina Internacional de la OMPI solicitudes para el reconocimiento de las Denominaciones de Origen Pisco, Maíz Blanco Gigante Cusco, Chulucanas, Pallar de Ica, y Café Villa Rica.
- Próximamente hará lo mismo con Loche de Lambayeque, Café Machu Picchu – Huadquiña y Maca Junín - Pasco.



# TLC's – cambios normativos

## APC Perú – USA

- Motivos adicionales de denegación de registro de denominaciones de origen:
  - Existencia de marcas previamente solicitadas o registradas de buena fe.
  - Existencia de marcas notoriamente conocidas.





# **Las Denominaciones de Origen en el Perú**

## **Lo realizado y la agenda pendiente**





# Denominaciones de origen peruanas



# Pisco



Destilado de uva que se produce en los valles de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna (Sama, Locumba y Caplina), PERÚ.



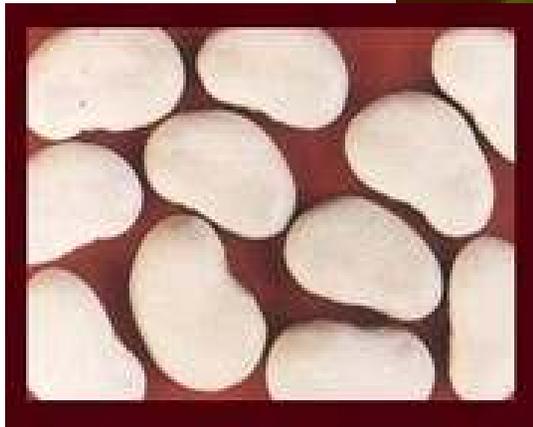
# MAÍZ BLANCO GIGANTE CUSCO



# CHULUCANAS



# PALLAR DE ICA

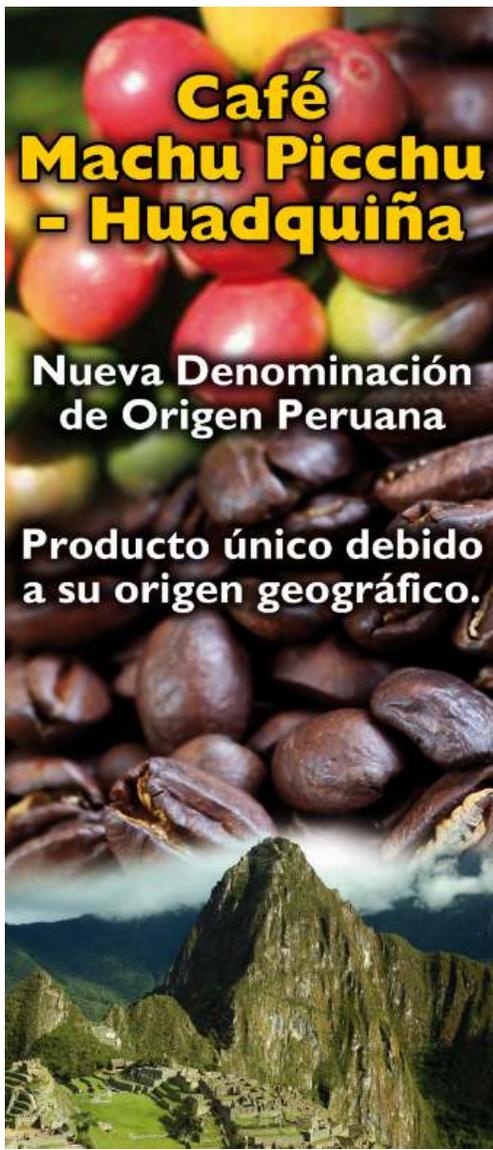






## Loche de Lambayeque





## Café Macchu Picchu - Huadquiña



# Maca Junín Pasco



## Evolución del Reconocimiento de las DO



# Participación organizada de los productores

- 2008: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Chulucanas.
- 2011: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Pisco.



## Consideraciones a tener en cuenta:

- La D.O. es una herramienta. Es un medio, no un fin.
- Como en el caso de cualquier signo distintivo, el éxito depende de cómo se utilice y se gestione.
- Elemento importante es el control de los estándares calidad.
- Al ser un signo de uso colectivo, un factor importante es la asociatividad.



# Agenda pendiente:

- Continuar labor de sensibilización de los productores.
- Continuar labor de sensibilización de otras entidades del sector público.



Gracias.